UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

N7 2449975.001

RESOLUCIÓN DECANAL N° 221-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 219-2023-UNSCH-FCA-D de fecha 10 de mayo de 2023 se designó a los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Calificación de Saca y Venta de Semovientes de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo que comprende del 02 de mayo de 2023 al 01 de mayo de 2024;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con centros experimentales, donde se crían y manejan ganados o semovientes que permiten a los estudiantes realizar prácticas, así como adquirir experiencia en la investigación, cuya gestión de dichos centros experimentales están bajo la supervisión de un administrador, quienes reportan a través de las Escuelas Profesionales a la Facultad de Ciencias Agrarias, la baja o saca de ganados y la Facultad para respaldar el trabajo **conforma los integrantes de la Comisión Técnica de Calificación de Saca de semovientes**, quienes deben pronunciarse o emitir informe, de conformidad por causales establecidos en el Artículo 48, numeral 48.1, inciso I)Invalidez de semoviente de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, el mismo que será elevado a la Dirección General de Administración para los fines que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289, numeral 14 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Calificación de Saca de Semovientes de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (1) año que comprende del 19 de agosto de 2024 al 18 de agosto de 2025, conformado por los siguientes docentes;

PRESIDENTE	: Mg. FLORENCIO CISNEROS NINA
MIEMBRO	: Ing. DIMAS ALBERTO QUINTANILLA MELGAR

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los docentes designados e instancias pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DIGA
Area de Control Patrimonial
EPA
EPMV
CEI
CEW
CE Pampa de Arco
Docentes designados
FER/emhp